



Medellín, noviembre 23 de 2020

Señores
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALDAD
CARRERA 52 # 42-73 PISO 3 OFICINA 305
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
Teléfono 2611089
Medellin - Antioquia

En relación a oficio # 1628, fechado el 16 de diciembre de 2019, bajo radicado 05001311000520190072600, les informamos que el señor DIEGO ALEXANDER VELEZ PIEDRAHITA, identificado con c.c. 71.295.822, terminó contrato en nuestra empresa desde el día 01 de marzo de 2020.

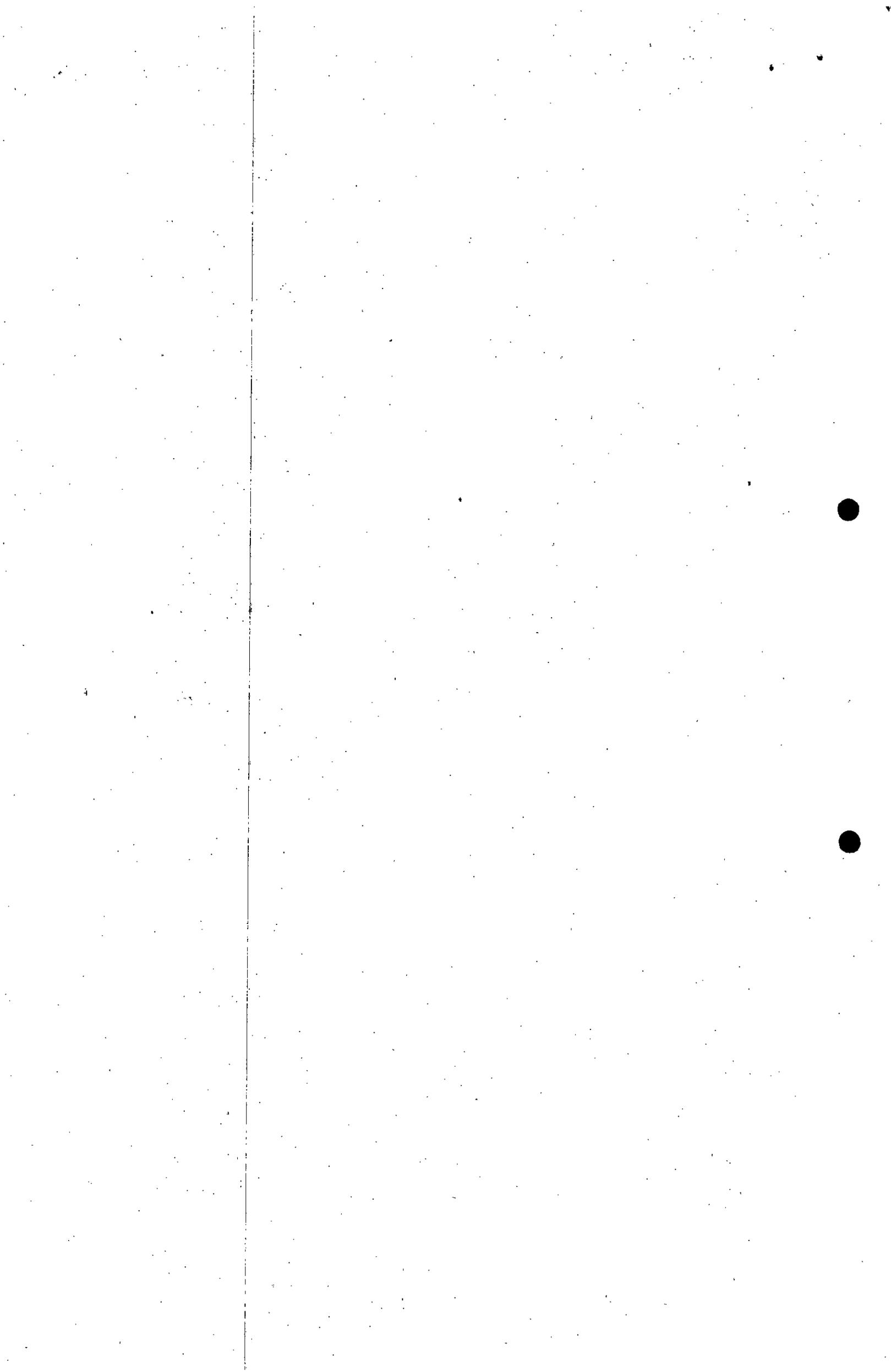
Por lo anterior les compartimos los comprobantes de pago de los descuentos que se realizaron por el señor en los meses de febrero y marzo.

Anexamos:
Copia del oficio
Copia comprobantes de pago
Certificado del retiro de seguridad social (ARUS)

Atentamente,

Andrea Montoya Botero
ANDREA MONTOYA BOTERO
Analista de Nómina

7



0044 OK FEB 15/2020
Retiro Marzo 1/2020

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

Oficio n° 1628

SEÑORES,
PAGADOR
EL PUNTO DEL ASEO
Carrera 75 # 48B-17
La Ciudad

Referencia: Embargo
Proceso: Ejecutivo por Alimentos
Ejecutante: KELLY JULIET VÉLEZ MONTOYA C.C 1.017.153.207
Ejecutado: DIEGO ALEXANDER VÉLEZ PIEDRAHITA C.C 71.295.822
Radicado: 05001 31 10 005 2019 0072600

Mediante auto de la fecha se ordenó oficiarles con la finalidad de comunicarles el embargo preventivo del 30% del salario, prestaciones sociales, y demás conceptos que devenga el señor DIEGO ALEXANDER VÉLEZ PIEDRAHITA en calidad de empleado de EL PUNTO DEL ASEO, previas deducciones de ley,

Sírvase obrar de conformidad, y efectuar las retenciones del caso y consignarlas a nombre de este Despacho, en la cuenta número 050012033005 del Banco Agrario de Colombia, de la ciudad de Medellín, Antioquia a nombre de la señora KELLY JULIET VÉLEZ MONTOYA, so pena de las sanciones contempladas en el artículo 593, numeral 9º del Código General del Proceso.

Por tratarse de un proceso ejecutivo se solicita que el pago se haga bajo el concepto No. 1 y con el código 2019-00726.

Sírvase proceder de conformidad.

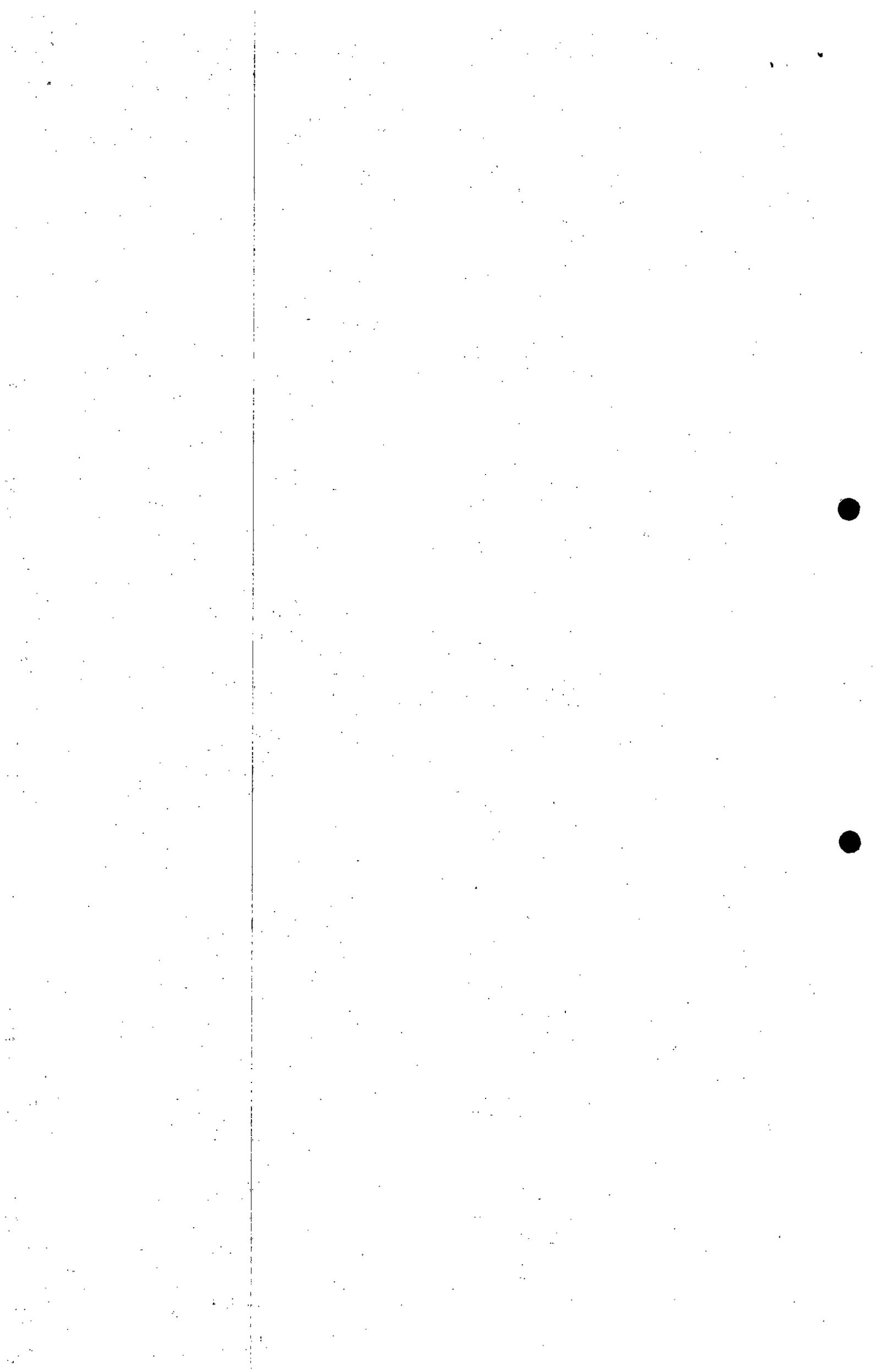
Atentamente,


FERNANDO LEÓN AGUDELO CUARTAS
SECRETARIO

Recibido el día
05/12/2020
a las 9:23 am

Dirección: Carrera 52, número 42-73 Palacio de la Justicia José Félix de Restrepo Tercer piso Oficina 305 Medellín- Antioquia.
Teléfono 2611089

Correo electrónico j05famed@cendoi.ramsjudicial.gov



PAGADA 2020-04-02 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EL PUNTO DEL ASEO S A S		
Documento	NI 811010401	Dirección	CR 75 #48 B - 17 DETRAS DEL OBELISCO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	2302222
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Cludad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	MONTOYA GALVEZ BLANCA MARGARITA	Identificación	CC 42769270
		Total Afiliados	1517

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71295822	Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01 00				VELEZ PIEDRAHITA DIEGO ALEXANDER	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

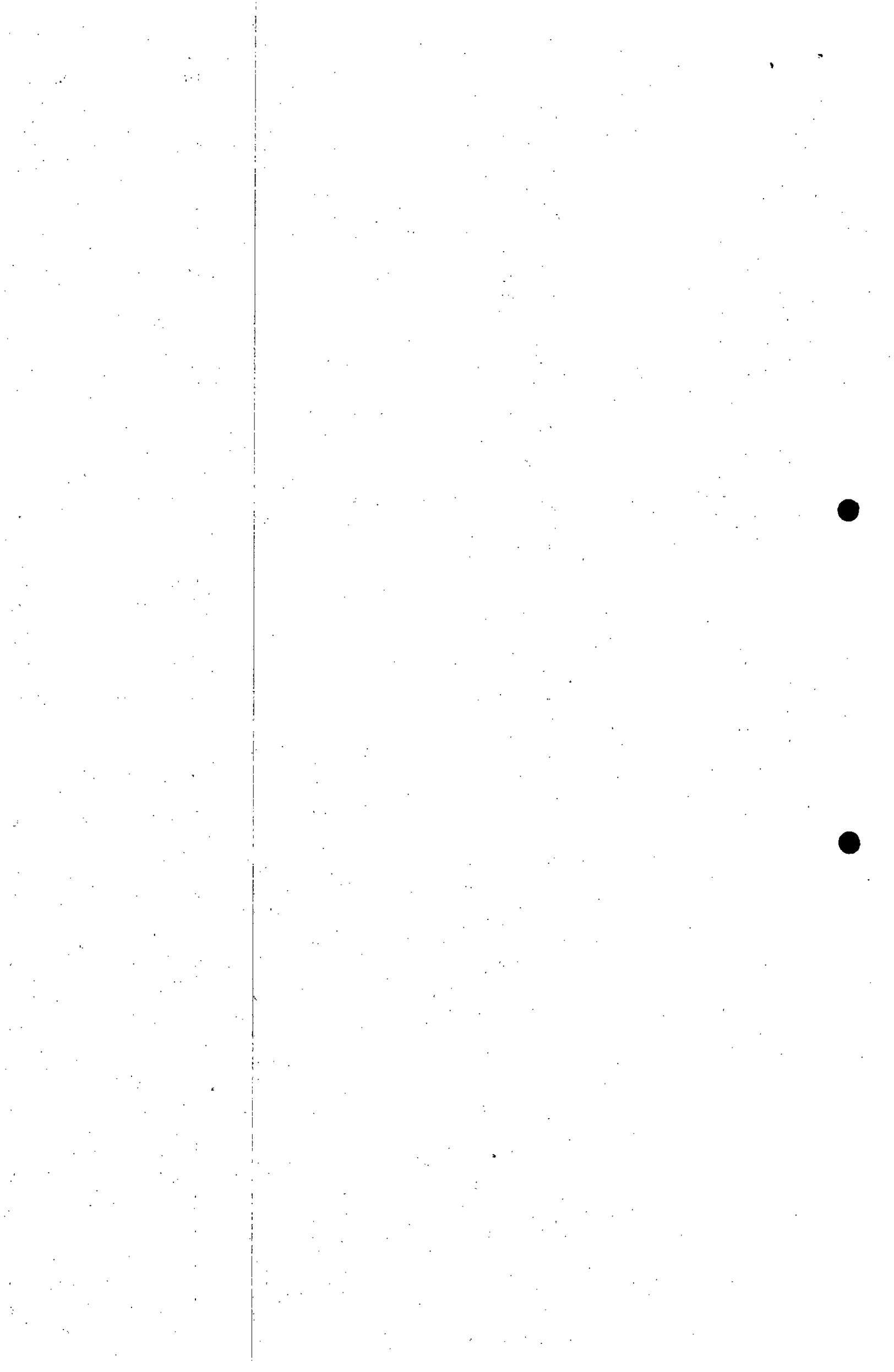
Novedades													Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud				Riesgos				Caja			Parafiscales						
ING	RET	TDE	TAE	TDA	TAV	TSE	TSC	TSA	TSL	TSM	TST	TSS				Código AFP	Código Trans. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aportes AFP	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Código EPS	Código Trans. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aportes Salud	Aportes UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aportes Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aportes Caja	Tarifa SENA	Aportes SENA
X																15 %	\$ 29.261	\$ 4.700	\$ 0	\$ 0	EP5010		4 %	\$ 29.261	\$ 1.200	\$ 0	14-4	2	1,044 %	\$ 29.261	\$ 400	CCF04	4 %	\$ 326.768	\$ 13.100	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION (ING + PROTECCION)	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 4.700	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 400	\$ 13.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	



13





Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co



/mbancoagrario



/mbancoagrario

Depósitos Judiciales

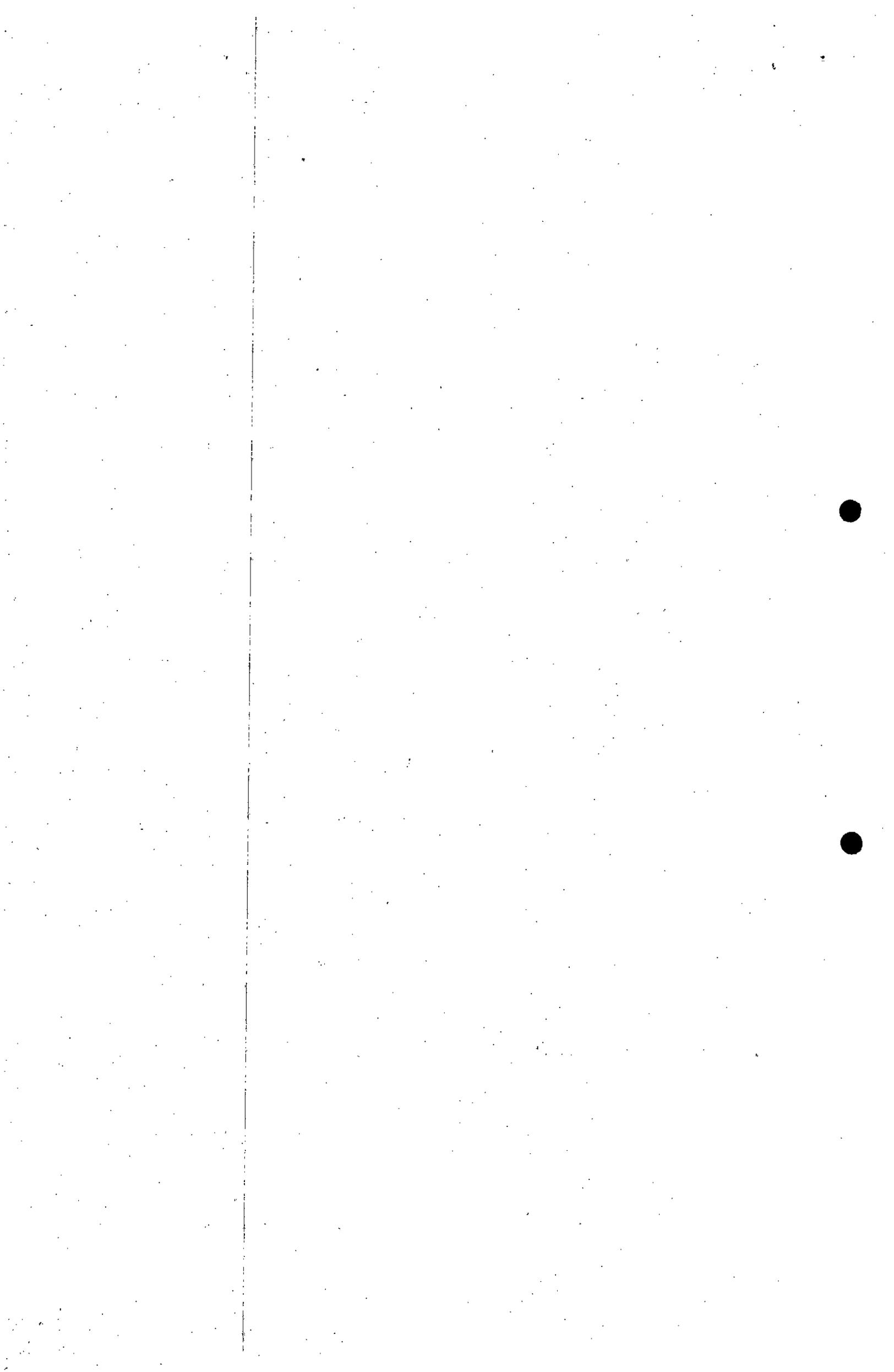
03/04/2020 07:37:53 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	050012033005
Nombre del Juzgado	005 FAMILIA MEDELLIN
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Numero de Proceso	05001311000520190072600
Tipo Identificación del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	1017153207
Razón Social / Nombres Demandante	KELLY JULIET
Apellidos Demandante	VELEZ MONTOYA
Tipo Identificación del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	71295822
Razón Social / Nombres Demandado	DIEGO ALEXANDER
Apellidos Demandado	VELEZ PIEDRAHITA
Valor de la Operación	\$196,742.00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$202.251,00
No. Trazabilidad (CUS)	591196821
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Estado	APROBADA

Señor usuario, esta transacción se efectuó después del horario establecido por la entidad financiera. La constitución del depósito judicial quedará con fecha del día hábil siguiente a la fecha de la generación del débito.

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.





Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co

/mbancoagrario /mbancoagrario

51

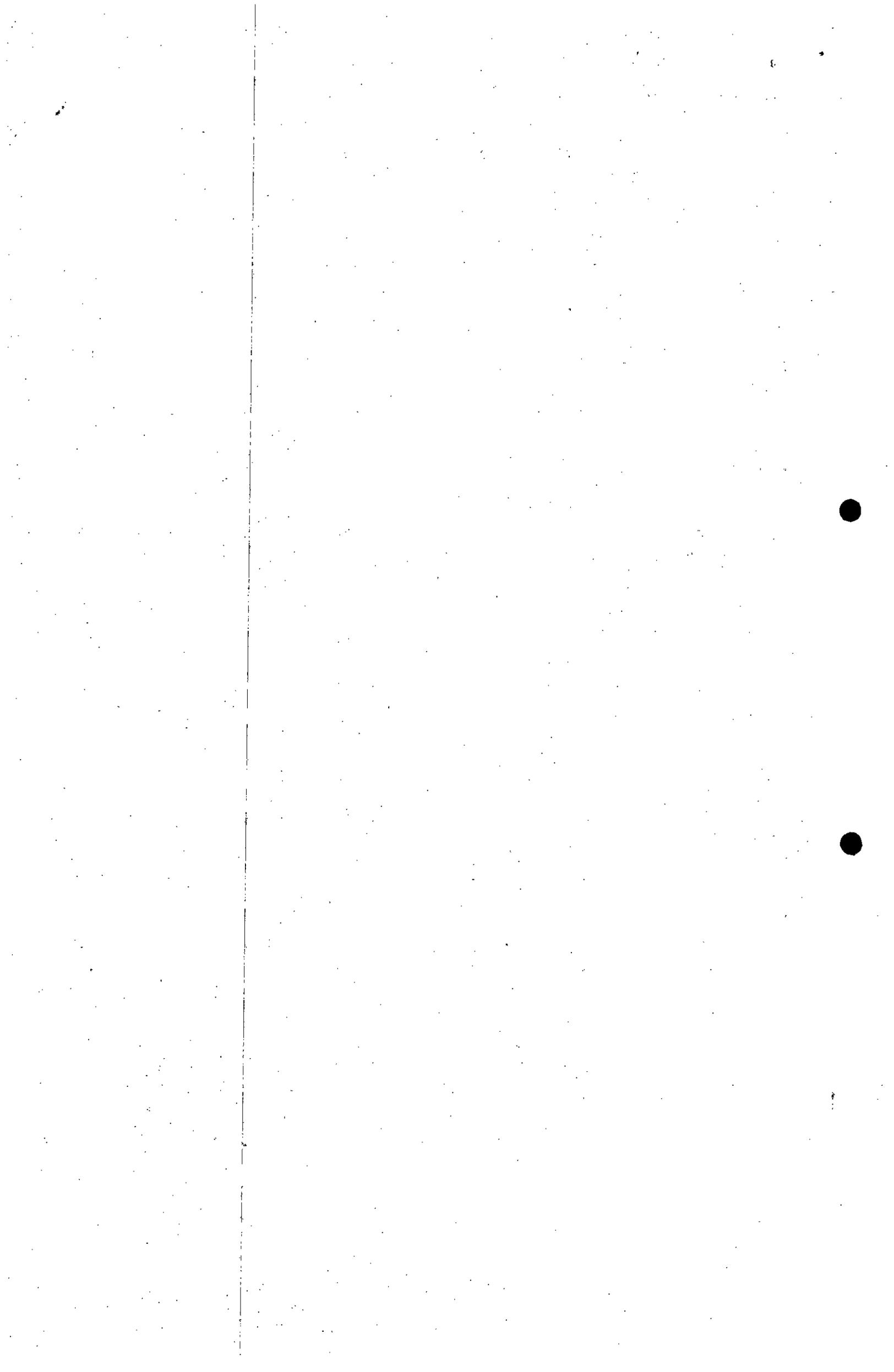
Depósitos Judiciales

06/03/2020 02:03:03 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	050012033005
Nombre del Juzgado	005 FAMILIA MEDELLIN
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Numero de Proceso	05001311000520190072600
Tipo Identificación del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	1017153207
Razón Social / Nombres Demandante	KELLY JULIET
Apellidos Demandante	VELEZ MONTOYA
Tipo Identificación del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	71295822
Razón Social / Nombres Demandado	DIEGO ALEXANDER
Apellidos Demandado	VELEZ PIEDRAHITA
Valor de la Operación	\$273,193.00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$278.702,00
No. Trazabilidad (CUS)	574949646
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintitrés de octubre de dos mil veinte.

OFICIO N° 817

Señor
PAGADOR
EL PUNTO DEL ASEO
Carrera 75 # 48B- 17
La ciudad

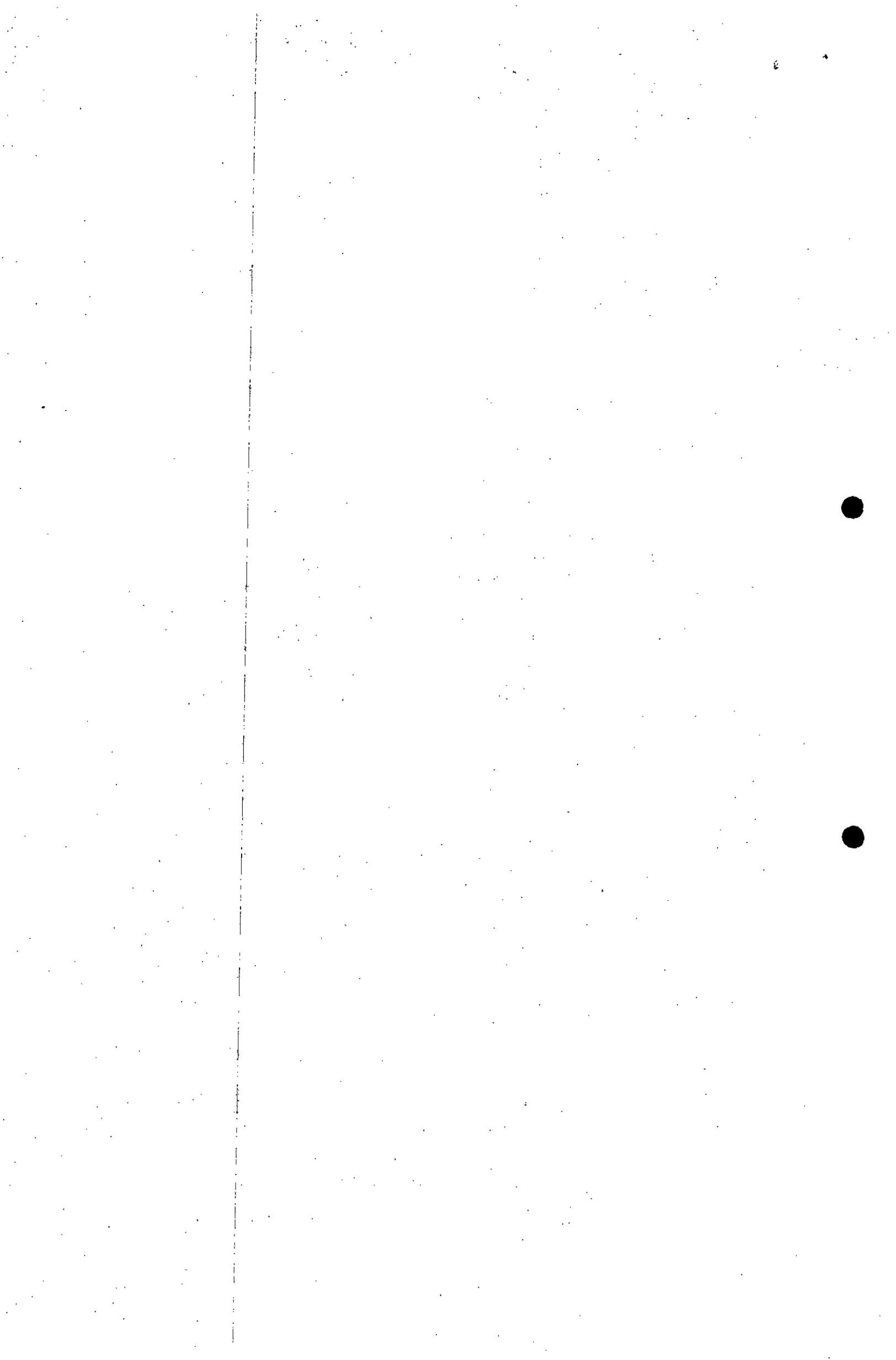
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo por Alimentos
DEMANDANTE: KELLY JULIET VÉLEZ MONTOYA
CC 1.017.153.207
DEMANDADO: DIEGO ALEXANDER VÉLEZ PIEDRAHITA
CC 71.295.822
RADICADO 05001-31-10-005-2019-00726-00
ASUNTO: REQUERIMIENTO

Cordial Saludo.

Le informo que mediante auto dictado el 23/10/2020, dentro del proceso de la referencia, el Despacho ordenó

requerirlo con el fin de se sirva darle cumplimiento al auto proferido en la fecha, en el que se dispuso: "En atención al escrito que antecede, se procede a **REQUERIR** al pagador del ejecutado, EL PUNTO DEL ASEO para que se sirva informar con precisión cuándo y por cuál valor realizó las deducciones por nómina al ejecutado y, en consecuencia, cuándo procedió a realizar las consignaciones al Despacho, aportando para ello copia de las colillas de pago hechas al ejecutado desde enero 2020 hasta la fecha, por cuanto, a la fecha no existen títulos constituidos a favor de este proceso.

Se reitera la orden de que se proceda a realizar las correspondientes retenciones previas a las consignaciones que deberán hacerse en la cuenta de depósitos



17

judiciales (Nro. 050012033005 del Banco Agrario de Colombia S.A. Sucursal Ciudad Botero de la ciudad),

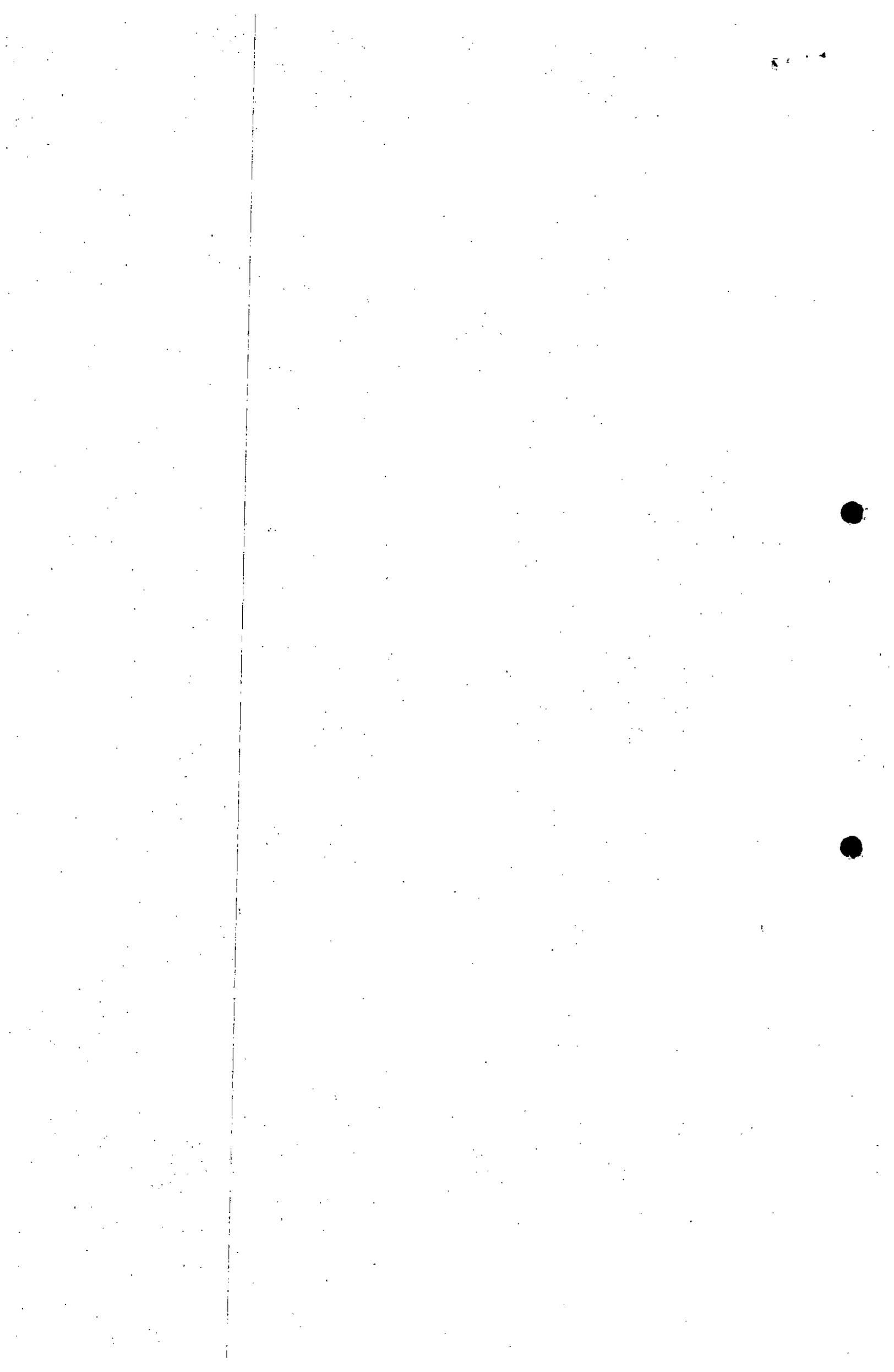
Se le indica que el no cumplimiento de la orden aquí impartida se hará acreedor señor cajero pagador, de las sanciones correspondientes, de conformidad al artículo 130 numeral 1º "...Cuando el obligado a suministrar alimentos fuer a salariado, el juez podrá ordenar al respectivo pagador o al patrono descontar y consignar a órdenes del juzgado, hasta el cincuenta por ciento (50%) de lo que legalmente compone el salario mensual del demandado, y hasta el mismo porcentaje de sus prestaciones sociales, luego de las deducciones de ley. *El incumplimiento de la orden anterior, hace al empleador o al pagador en su caso, responsable solidario de las cantidades no descontadas. Para estos efectos, previo incidente dentro del mismo proceso, en contra de aquél o de este se extenderá la orden de pago...*"

Sírvase proceder de conformidad e informarnos al respecto, teniendo en cuenta que al momento de emitir cualquier comunicación al respecto, con destino al presente proceso, indicará el número del radicado de la referencia.

Atentamente,


LINA ROCIO PAREJA QUINTERO
SECRETARIA

Dirección: Carrera 52, número 42-73 Palacio de la Justicia José Félix de Restrepo Tercer piso Oficina 305,
Medellín- Antioquia.
Teléfono 2611089
Correo electrónico j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.





REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Cuatro de diciembre de dos mil veinte

RADICADO. 2019-00726
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

De conformidad al escrito allegado por EL PUNTO DEL ASEO S.A.S, se pone en conocimiento a la parte ejecutante para sus fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>87</u>
Fijado hoy <u>9 DIC 2020</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín - Antioquia.
LINA ROCIO PAREJA QUINTERO Secretaria

